

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA  
LABORAL**

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD, LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

DATOS PERSONALES					
Apellidos, Nombre					
DNI	E-mail			@unizar.es	
Dirección	Localidad		CP		
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> a recibir notificaciones que se deriven de esta solicitud por medios electrónicos					

DATOS ACADÉMICOS	
Titulación para la que solicita el reconocimiento	

El reconocimiento de créditos por experiencia laboral se encuentra condicionado por lo establecido en la memoria de verificación de la titulación. En el caso de la FCSH, solo se habilita la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia laboral en los Grados de Administración y Dirección de Empresas, Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria.

**Grado en Administración y Dirección de Empresas:** “Se tendrá en cuenta el tiempo de experiencia que se acredite, en función del cuál se podrán reconocer 6 ó 12 créditos de prácticas en empresa y, en el caso de que la experiencia profesional sea muy dilatada, podrán reconocerse, además, 6 créditos optativos.”

**Grado en Magisterio en Educación Infantil:**

[https://fcsch.unizar.es/sites/fcsh/files/archivos/Infantil/inf\\_experiencia\\_profesional.pdf](https://fcsch.unizar.es/sites/fcsh/files/archivos/Infantil/inf_experiencia_profesional.pdf)

**Grado en Magisterio en Educación Primaria:**

[https://fcsch.unizar.es/sites/fcsh/files/archivos/Primaria/pri\\_experiencia\\_profesional.pdf](https://fcsch.unizar.es/sites/fcsh/files/archivos/Primaria/pri_experiencia_profesional.pdf)

**DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA APORTADA:**

Justificante de la vida laboral o contrato con la entidad con indicación de la categoría laboral del contratado e incluyendo el tiempo de duración del mismo

Informe sobre las actividades realizadas

Fecha y firma del interesado:

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web:

<https://sedeagpd.gob.es> Puede consultar toda la información al respecto en [academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf](https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf)

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace:

<https://protecciondatos.unizar.es/>

SR./A PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE \_\_\_\_\_

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

### **NORMATIVA APLICABLE**

---

Acuerdo de 27 de junio de 2018, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza. (<https://academico.unizar.es/grado-y-master/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/reconocimiento-y-transferencia-creditos>) (Art. 14)

Memoria de verificación de la titulación para la que se solicita el reconocimiento de créditos por experiencia laboral

---

### **QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO**

---

Las personas con experiencia laboral o profesional directamente relacionada con las competencias inherentes a la titulación que estén cursando o que hayan obtenido plaza para cursar estudios oficiales de Grado en la Universidad de Zaragoza. (Art. 14 Reglamento)

---

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN**

---

La solicitud se presentará vía Registro Electrónico (<https://regtel.unizar.es/>), dirigida a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel

---

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

---

**Primer plazo:** Mes de septiembre y hasta la finalización del plazo oficial de matrícula

**Segundo plazo:** Primera quincena de enero

---

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

---

- Justificante de la vida laboral o del contrato, con la indicación de la categoría laboral del contratado, incluyendo el tiempo de duración del mismo

- Informe sobre las actividades realizadas

---

### **RESOLUCIÓN**

---

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado resolverá las solicitudes en base al cumplimiento de lo establecido el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza. La solicitud deberá resolverse en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico (Art. 21)

---

### **RECURSOS**

---

La resolución de reconocimiento podrá ser reclamada ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad en el plazo de 1 mes contado a partir de la recepción de la resolución.

---

### **PRECIOS PÚBLICOS**

---

Para que el reconocimiento de créditos surta efecto en su expediente, deberá abonar los precios públicos correspondientes al 25% del importe de los créditos reconocidos. (Decreto por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el presente curso académico).